

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación de la obra para la canalización subterránea y despliegue de Fibra Óptica Fase VIII

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de la obra para el despliegue de canalización subterránea y despliegue de Fibra Óptica, Fase VIII, a las que se han presentado las siguientes empresas:

- 1. Adi Techical Solutions, S.L. (en adelante, ADI).
- 2. Constructora de Calaf, S.A.U. (en adelante, CALAF)
- 3. Sistemas Montajes Industriales, S.A. (en adelante, SISTEM)
- 4. Montajes Temon, S.L. (en adelante, TEMON)

Todos ellos han presentado oferta a ambos lotes que componen la licitación.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

 CRITERIOS CUALITATIVOS, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

Lote nº 1:

Licitador	Puntuación Cr. Técnicos	
ADI	32	
CALAF	33	
SISTEM	36,13	
TEMON	30,08	

Lote nº 2:

Licitador	Puntuación Cr. Técnicos
ADI	32
CALAF	34,06
SISTEM	36,02
TEMON	30,12

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:



OBRA PARA EL DESPLIEGUE DE CANALIZACIONES Y DE FIBRA ÓPTICA FASE VIII COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS SOCIALES (LOTE 1 Y 2)	Cr. Social	Puntuación
	Nº mujeres: 1	1
ADI	Subcontrat: 0%	0
	Nº mujeres: 5	5
CALAF	Subcontrat: 0%	0
	N⁰ mujeres: 2	2
SISTEM	Subcontrat: 0%	0
	Nº mujeres: 3	3
TEMON	Subcontrat: 0,13%	5

OFERTA ECONÓMICA LOTE 1	OFERTA (pres. máx. 67.251,01€)	PUNTUACIÓN
		14,5
ADI	63.350,44 €	
		5
CALAF	65.906,05€	
		2,5
SISTEM	66.578,50 €	
		24,28
TEMON	60.720, 93€	

OFERTA ECONÓMICA LOTE 2	OFERTA (pres. máx. 88.992,19€)	PUNTUACIÓN
		11,24
ADI	84.992,59 €	
		5
CALAF	87.212,35 €	
		2,5
SISTEM	88.102,27 €	
		20,03
TEMON	81.863,91 €	·

Todo este compendio de valoración, y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras que rigen la contratación, supone la siguiente puntuación total:

Lote	Solicitante	Puntuación total
1	ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	47,5
	CONSTRUCTORA DE CALAF, S.A.U.	43



OBRA PARA EL DESPLIEGUE DE CANALIZACIONES Y DE FIBRA ÓPTICA FASE VIII COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Lote	Solicitante	Puntuación total
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	40,63
	Montajes Temon S.L.	62,36
2	ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	44,24
	CONSTRUCTORA DE CALAF, S.A.U.	44,06
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	40,52
	Montajes Temon S.L.	58,15

En virtud de dicha puntuación, y teniendo en cuenta que en virtud de lo dispuesto en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas la adjudicación de los lotes no es excluyente entre sí, y siendo que la empresa TEMON es la empresa que mayor puntuación ha obtenido en ambos lotes, se comunica la siguiente adjudicación:

- LOTE 1: En relación a las obras referentes al despliegue de canalizaciones y tendido de fibra óptica entre las localidades de Burguete y Roncesvalles, ha sido adjudicataria la empresa TEMON, por un importe que asciende a 60.720,93€ (sesenta mil setecientos veinte euros con noventa y tres céntimos) (IVA no incluido).
- LOTE 2: En relación a las obras referentes al despliegue de canalizaciones y tendido de fibra óptica entre la localidad de Leitza y el inicio de la LABT a CT Leitza, ha sido adjudicataria la empresa TEMON, por un importe que asciende a 81.863,91€ (ochenta y un mil ochocientos sesenta y tres euros con noventa y un céntimos) (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 2 de octubre de 2020.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,



OBRA PARA EL DESPLIEGUE DE CANALIZACIONES Y DE FIBRA ÓPTICA FASE VIII COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos ResanoDirector Gerente